

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 014-2021**  
**DEL 22 DE JULIO DEL 2021**

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 036-2021 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 09:00 de la mañana del día 22 de julio del año 2021, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde **WILDER MANYAVILCA SILVA** y la actuación de la Abog. Shirley Marleny Correa Cornejo en su condición de Secretaria General, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.-----

El Señor Alcalde, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, Ordena a la Secretaría General Abogada Shirley Marleny Correa Cornejo, a efecto de que compruebe la asistencia para el Quorum respectivo. -----

En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente: -----

**I. ASISTENCIA:** -----

- |   |           |
|---|-----------|
| • Regidor, TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA, con DNI N° 28681521      | Presente. |
| • Regidor, ROMNEL CAMPOS BEDOYA, con DNI N° 28290901          | Presente. |
| • Regidor, EFRAIN MARTINEZ ATAÑO, con DNI N° 42199905         | Presente. |
| • Regidor, IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES, con DNI N° 08109421  | Presente. |
| • Regidora, YULAY PAREDES ARCE, con DNI N° 44606059           | Presente. |
| • Regidor, ANGEL QUISPE CCORAHUA, con DNI N° 28712948         | Presente. |
| • Regidor, MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, con DNI N° 42796224      | Presente. |
| • Regidor, JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO, con DNI N° 28709730 | Presente. |
| • Regidor, OCTAVIO AIVAR DEL PINO, con DNI N° 28291884        | Presente. |

Después de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión. -----

**II. AGENDA:** -----

- 1) Informe N° 626-2021-MPLM-SM-GI/EZL, de la Gerencia de Infraestructura referente al estado situacional del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del camino vecinal en las comunidades de Qachitupa, Huayanay, Capillapampa y Huayllaca del distrito de San Miguel, Provincia de la Mar – Ayacucho".  
**Pasa a Orden del día.** -----

**III. DESPACHOS:** -----

- 1) Opinión Legal N° 368-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la solicitud de Uso Físico de Vacaciones del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar - Ing. Wilder Manyavilca Silva. **Pasa a Orden del día.** -----
- 2) Informe N° 145-2021-MPLM-SM/SGEO/NAS de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos referente al estado situacional del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Electrificación Rural en las localidades



de Barbecho y Huatasocos - Distrito de San Miguel - Provincia de La Mar - Ayacucho. **Pasa a Orden del día.**

**IV. INFORMES:**

El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores:



❖ **El Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar:** señala que el día el día 15 de julio del presente año, estube en la oficina de San Miguel atendiendo a los vecinos. -----  
 El día 16 de agosto del presente año estube en el Gobierno Regional a ser el seguimiento del proyecto de la carretera de Tambo a Santa Rosa con el proyectista relacionado con al expediente técnico. -----  
 El día 19 de agosto del presente año, asistí en una reunión en el Gobierno Regional con el Gerente General, Gerente de Infraestructura y los señores regidores relacionado a la Institución Educativa 9 de Diciembre, así mismo también una reunión con el Gobierno Regional para ver la prioridad de los proyectos encaminados en el presente año. -----  
 El día 20 de agosto del presente año estube en la Oficina de la Municipalidad Provincial de La Mar en la atención de nuestros vecinos y en horas de la tarde señores regidores también informales del distrito de Ninabamba y Patibamba ya salió su presupuesto correspondiente a los dos meses a junio y julio haciendo un aproximado de FONCOMUN de S/. 170,000.00 soles del distrito de Ninabamba también el mismo monto el distrito de Patibamba y relacionado a su CANON y regalías mineras un aproximado de S/. 70,000.00 para Ninabamba y también 70,000.00 Patibamba, entonces ya con la junta vecinal nos hemos reunido para ver qué actividades se van realizar y justamente el día lunes 26 también tenemos una reunión específica con la junta vecinal de Patibamba y Ninabamba a las 9:00 de la mañana en la municipalidad y con los de Patibamba a las 11:00 de la mañana, vuelvo a recalcar ya salió el presupuesto de la misma forma también los recursos del distrito de San Miguel nos han reducido para poder proceder a estos dos distritos nuevos señores regidores que ya van a entrar a partir del mes de agosto donde ya vamos a contratar personal tanto administrativo, así mismo también tesorero y personal de servicio como seguridad, limpieza pública, registro civil, secretaria para los dos distritos tanto Ninabamba y Patibamba. -----  
 El día 21 de agosto del presente año, estube en la Municipalidad de San Miguel atendiendo a nuestros vecinos y al medio día en el distrito de Tambo en la inauguración del gras sintético. -----



❖ **Regidor Teodosio Zamora Figueroa:** señala que el 15 de julio del 2021, este día realice la constatación **in situ** la verificación de los trabajos realizado de la obra en "Creación Del Servicio De Energía Eléctrica Mediante Sistema Convencional En La Localidad de Chorrobamba y Illaura" distrito de San Miguel Provincia de La Mar-Ayacucho, dando la diligencia, se procedió a constatar y verificación la obra en ejecución. -----  
 El día 19 de julio del 2021, este día realice la constatación **in situ** la verificación de los trabajos realizado de la obra en obra "Creación del Servicio de Transpirabilidad Peatonal con Escalinatas en la prolongación Paria Parado de Bellido, Peras pata y el pasaje Simón Bolívar" en esta obra la ausencia de residente de Obra. -----  
 El día 21 de julio del 2021, este día realice la constatación **in situ** juntamente con señor Gerente Municipal, la verificación de los trabajos realizado de la obra Actividad "Limpieza para servicios de Salud del Puesto de Salud Uras y Cochass se procedió a constatar con la presencia de la residente de la obra. y con los alcaldes de Centro Poblados antes mencionados, también realizamos una reunión de trabajo con todo los treinta tres (033) trabajadores del centro poblado de Uras y de igual manera realizamos una reunión de trabajo en centro poblado de Cochass con 32 trabajadores. -----

❖ **Regidor Romnel Campos Bedoya:** señala que, si efectivamente mi persona ha sido delegada para estar en la encargatura del día 19 de julio del presente, cumpliendo actividades diversas dentro y fuera de la



Municipalidad Provincial atendiendo a los hermanos que han acudido a la nuestra municipalidad para ver y hacer seguimiento de sus necesidades que nosotros habíamos tenido por compromiso. -----



❖ **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** señala que el día señor presidente mediante una Carta N° 044-2021-MPLM-SM-AYAC, fue designado en la participación en representación de su persona en el Plan de Trabajo Pro Departamentalización del VRAE el día viernes 17 de julio del año 2021, en la cual se aprobó por unanimidad el marco lógico del plan de trabajo y el presupuesto del plan de trabajo para departamentalización del VRAE con un monto referencial de S/. 600,920.01 y siendo el costo real con el tiempo hasta a fines del mes de agosto de este año, luego también habido un pedido de reincorporación de 11 distritos más en el AMUVRAE, la cual también se aprobó en su mayoría, luego se firmó el convenio de cooperación interinstitucional tripartito entre la Mancomunidad Municipal AMUVRAE y la Asociación Promoción de la Gestión Rural Económica y Social Progreso y Agromes de veterinaires saiz prontiere ABSF, eso es todo lo que se ha tratado el tema el día viernes 16 de julio del 2021 en la sede de San Francisco con la participación de la gran mayoría de los alcaldes que integran el AMUVRAE señor presidente ese es el compromiso que tuve ese día. -----

❖ **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** señala que voy a dar mi informe oral de manera breve, el día 15 y 16 de julio del presente año, se hizo las coordinaciones con el Gerente de Defensa Civil para poder hacer llegar a las comunidades alto andinas de la jurisdicción de la Provincia de La Mar apoyo para en cuanto al friaje a los niños menores de 5 años, así mismo a los señores adultos eso se hizo en coordinación con el Gerente de Defensa Civil. -----



❖ **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado:** señala que el día lunes 19 de julio del presente año me constituí al Gobierno Regional de Ayacucho a las 08:30 a.m., junto con el señor Alcalde y los colegas regidores señor Teodosio y Octavio, y así mismo los directores de la Institución Educativa 9 de diciembre, el profesor Tulio Sosa del nivel secundario y la profesora Rosa Pérez del nivel primario y el representante de APAFA, según el Acuerdo en la Sesión N° 013 dando cumplimiento a ese acuerdo estuvimos en esa reunión junto con el Gobernador y los funcionarios del Gobierno Regional para tratar sobre la declaratoria de la emergencia de la infraestructura de la institución 9 de diciembre referente al avance del proyecto del nivel primario, el acuerdo que se tuvo es el compromiso del Gobernador a fin de que se declare a través de la PCM el estado de emergencia de esa institución, así mismo el tema de las contingencias cuando empiecen las clases semi presenciales. -----

El día miércoles 21 de julio del presente año a las 12:30 me constituí al Centro Poblado de Acco para participar en la inauguración del complejo deportivo del gras sintético que ejecuto la municipalidad. -----

❖ **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** señala que el día 19 de julio de 2021 participe en una reunión con el Gobernador de la Región Ayacucho, consejeros de la Mar, juntamente con el Alcalde de la Provincia de La Mar el Ing. Wilder Manyavilca Silva y los regidores Teodosio Figueroa, el regidor Jorge Quispe Alvarado y los directores tanto del nivel primaria y secundaria para ver sobre los problemas de su infraestructura que han sido declarado en emergencia. -----

El día 21 de julio del 2021, participe en la inauguración del gras sintético del Centro Poblado de Acco en el distrito de Tambo juntamente con el señor Alcalde, los regidores nuestro equipo técnico de nuestra Municipalidad Provincial. -----

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR: -----



Respecto al acta de Sesión de Concejo N° 013 han sido enviados al grupal de WhatsApp de los Regidores para sus respectivas observaciones. -----

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2021, por lo que, ante la interrogación de su aprobación, a cada uno de los regidores, se da por aprobado por unanimidad; por lo que se pasa a la siguiente estación. -----

**VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS:** -----



El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----

1. El Regidor Teodosio Zamora Figueroa, solicita informe detallado del responsable que ha tomado la contrata a la Ingeniera Susan Ady Dominguez Pozo. **Pasa a Orden del día.** -----
2. El Regidor Romnel Campos Bedoya, solicita la intervención a través de las instituciones responsables para que puedan realizar la fiscalización de los productos mediante el pesaje de los productos en beneficio de la población, de repente implementando un equipo para nuestro mercado para que las personas no puedan asistir a ello y verificar de repente el pesaje adecuado en la compra de sus productos. -----
  - ❖ El señor Alcalde señala que el pedido del señor regidor Romnel Campos Bedoya referente intervención de la fiscalización si en la sesión anterior ya se había aprobado para hacer la fiscalización pertinente señor regidor, ya está en manos de la parte ejecutiva en el área correspondiente lo que voy hacer es solamente el seguimiento para que se pueda realizar dicha fiscalización del mercado y de las tiendas pertinentes relacionados lo que es control de calidad de los servicios que presta estos centros comerciales. -----
3. El Regidor Efrain Martinez Atao, solicita Informe detallado del Proyecto vial de Qarhuapampa – Uchuraccay.
  - ❖ El señor Alcalde señala que el proyecto vial Qarhuapampa - Uchuraccay se encuentra ya con expediente técnico esta subido al sistema de Provias descentralizado y hasta la fecha no nos han respondido, entonces estamos en la espera de la segunda observación, porque la primera nos han hecho ya las observaciones pertinentes se ha subsanado y se ha subido al sistema de Provias descentralizado, estamos esperando la tercera observación que nos pudieran realizar, probablemente por este problema de cambio de Gobierno el responsable no nos ha hecho la evaluación pertinente pero para la siguiente nos va tener un informe más detallado sobre este proyecto vial Qarhuapampa – Uchuraccay que consiste en estos tramos uno lo que es del puente Chacapata hasta el colegio San Pablo que es asfalto económico es el afirmado en este lineamiento vial. -----
4. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita Informe Técnico y detallado del responsable del Proyecto de la cadena productiva de palto en el distrito de Ayna San Francisco. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** -----
5. El Regidor Iban Calucero Navarro Torres, solicita Informe Técnico del Responsable del Programa Alimentario en este caso de Comedores Populares en la jurisdicción del distrito de Ayna San Francisco. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** -----
6. La Regidora Yulay Paredes Arce, solicita Informe Situacional de la carretera San Francisco – Santa Rosa. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** -----



7. La Regidora Yulay Paredes Arce, solicita Informe del cual es el vinculo que tiene la señorita Yeny Ccoyas con la Municipalidad Provincial de La Mar, ya que la persona de labora es la Ingeniera Susan Ady Dominguez Pozo. **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** -----

8. El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, solicita Informe sobre la situación del Cira, del Instituto de Educación Superior Tecnológico "San Miguel". **Pasa a la parte Ejecutiva, se solicitará el informe correspondiente.** -----



❖ El señor Alcalde señala que el pedido que nos hace el profesor Jorge relacionado al tema del CIRA cierto señores regidor ya lleo el documento entonces para la siguiente sesión de concejo tendría que hacer un informe detallado el Gerente Municipal relacionado a este tema. -----

9. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, reitera la solicitud de mantenimiento de la carretera de San Miguel a Pachas, ya que se encuentra en malas condiciones. -----

❖ El señor Alcalde señala que relacionado al mantenimiento de la carretera San Miguel - Paccha señor regidor se está elaborando como vuelvo a recalcar el tema de plan de mantenimiento vial que debe darse por iniciado el mes de agosto pero peor de los casos ya la parte ejecutiva voy a coordinar si la moto niveladora probablemente haiga llegado la cuchilla entonces con eso ya pueden dar inicio al mantenimiento el área de Defensa Civil. -----

10. El Regidor Octavio Aivar Del Pino, solicita informe de la situación del Cira, respecto a la construcción de la infraestructura del Instituto de Educación Superior Tecnológico "San Miguel". -----



❖ El señor Alcalde señala que de la misma forma también el pedido del señor regidor Octavio el informe CIRA relacionado al instituto en la siguiente sesión de concejo estaría dando el informe detallado el Gerente Municipal, a grande rasgos señores regidores el CIRA ha salido favorable a este terreno de Huayanay para la construcción del instituto si bien es cierto ya presento el responsable que es favorable ese documento ya se está remitiendo hoy día al Gobierno Regional al área de estudios, de la misma forma también el mismo arqueólogo que quien ha hecho estudio del CIRA ha presentado el día de ayer un documento al Gobierno Regional, en la cual aduce que hay una pequeña observación pero está dando las recomendaciones para que al momento de la ejecución se pueda hacer un pequeño monitoreo de restos arqueológicos nos ha manifestado que este CIRA que es factible para que ya puedan reiniciar con la elaboración del expediente definitivo del instituto tecnológico en el sector Huayanay como vuelvo a recalcar más detalladamente el Gerente Municipal nos debe informar en la siguiente sesión de concejo. -

❖ El Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, señala que referente al pedido que hice referido al CIRA si bien es cierto está a favor, pero había un inconveniente creo que había salido por 5,399.00 metros cuadrados y la donación era por 10,000 solamente en ese tema era el inconveniente, pero no debemos esperar la siguiente sesión yo pienso que en transcurso estos días si esto se soluciona sería mucho mejor señor alcalde ya no esperar la otra sesión señor alcalde. -----

❖ El Señor Alcalde señala, a los señores regidores como vuelvo a recalcar el terreno va por los 10,000 metros cuadrados no hay ningún problema simplemente el CIRA el arqueólogo nos ha informado que está recomendando al momento de la ejecución en esa área la diferencia se tiene que hacer un a previa evaluación para los 5,000 tantos necesariamente y con ese estudio de CIRA normal se puede reiniciar con la elaboración del expediente técnica del Gobierno Regional. -----





000334

❖ El Regidor Octavio Aivar Del Pino señala, acotando a lo que ha manifestado el regidor Jorge talvez estamos en esa comisión por lo que nos encontramos bastante preocupados porque la población se enteró que solamente es o pareciera que solamente le vamos a donar esos 5,000 metros cuadrados que autoricen de acuerdo a CIRA, entonces sería bueno señor alcalde que nos podamos reunir juntamente con la autoridades y las personas quienes están interesadas en esta construcción de la infraestructura del instituto no se si eso sería el día de hoy señor alcalde para poderles darles y que de repente no estén avanzando los malos comentarios. -----



❖ El señor Alcalde señala, entonces la comisión 12:30 del mediodía podemos reunirnos juntamente con el gerente ya debe tener el informe más detallado, entonces 12:30 del mediodía nos reunimos con la comisión de educación quienes están viendo en ese tema del instituto tecnológico, no habria ningún problema señor regidor para esa hora también ya el gerente municipal nos va tener un informe más detallado relacionado a este punto. -----

**VII. ORDEN DEL DÍA:** -----

**7.1. TRATAMIENTO DE LA AGENDA:** -----

**7.1.1. Visto la Agenda 01:** Informe N° 626-2021-MPLM-SM-GI/EZL, de la Gerencia de Infraestructura referente al estado situacional del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del camino vecinal en las comunidades de Qachitupa, Huayanay, Capillapampa y Huayllaca del distrito de San Miguel, Provincia de la Mar – Ayacucho". -----



El Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la entidad señala me toca exponer sobre el estado situacional del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del camino vecinal en las comunidades de Qachitupa, Huayanay, Capillapampa y Huayllaca del distrito de San Miguel", bueno al respecto el proyecto se encuentra en plena ejecución en los cuatro tramos; en el tramo de Qachitupa están en pleno ejecución del pavimento rígido en el tramo que corresponde y en los otros tramos está en trabajo de implementación de la capa del pavimento, así mismo también habido en una visita seguro que se ha realizado el día 5 con la participación de los profesionales de la entidad y los profesionales encargados de la ejecución de la obra de Capillapampa del mismo proyecto, donde habido una solicitud de poder construir un muro de construcción un tramo de Capillapampa y en la comunidad Huayllaca, definitivamente es de conocimiento de todo en si el documento técnico que es el expediente técnico que todas las obras se ejecutan a base de este documento técnico, entonces todas la necesidades técnicas nacen o las necesidades que se crea es en la obra por parte de los profesionales quienes son encargados de la ejecución de esta obra, entonces tal es así había una propuesta de la construcción de un muro de contención de kilómetro 00 a 120 en la comunidad de Huayllaca, pero sin embargo hasta el momento no ubo ningún documento de requerimiento al respecto para poder evaluar y autorizar este componente que es la adicional de la obra, hasta el momento no lo tenemos no lo tenemos no se ejecuta esta actividad en este tramo, ahora también era solicitud de la contrata de este proyecto mismo como es tema más administrativo va exponer el señor Gerente Municipal. -----

El Señor Alcalde señala, que vamos escuchar el informe del señores regidores y posteriormente las consultas pertinentes al Ing. Raúl quien es el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la municipalidad y así mismo al Gerente Municipal, entonces le daríamos el espacio al Gerente Municipal para que nos pueda informar y de pasito más aprovechar de repente en esta reunión señor Gerente tiene un informe más detallado relacionado al CIRA del instituto tecnológico, primero escuchamos su informe relacionado a este tramo de la carretera que está en plena ejecución. -----





000335

El Gerente Municipal de la entidad señala, en efecto la parte técnica lo ha detallado el Ing. Raúl y con respecto al tema de los contratos ya es de conocimiento de ustedes ya en la sesión anterior ya se había solicitado cual es el estado situacional de la contrata de los consultores quienes están ejecutando la obra, una de las observaciones principal es la contrata, como les mencionaba señores miembros del concejo una de las principales dificultades que se había tenido con respecto al contrato original en la cual de repente nos ha generado mayores inconvenientes por parte de la población es con respecto a la construcción de pavimento rígido, como ustedes tienen conocimiento esta obra es financiada por Provias a través de Transportes y Comunicaciones y ellos no financian lo que es el la construcción de pedimentos rígido, por un error administrativo se ha considerado en la contrata la construcción de este pavimento rígido cuando ya se había observado y ya se había retirado esta partida en su momento cuando todavía se estaba haciendo evaluado por la entidad que nos estaba financiando, posterior a ello la empresa ha solicitado que se haga una adenda a ese contrato retirando pues estas partidas, entonces se retiraron estas partidas, la población se enteró de que no se iba construir el pavimento rígido bueno han presentado una serie de documentos, a la fecha ese problema se ha solucionado, se ha hecho una adenda al contrato para que se pueda construir el pavimento rígido en los tramos que estaba mencionado inicialmente en el expediente técnico, este expediente técnico recapitulando un poco más ha tenido dos versiones miembros del concejo, inicialmente había un expediente que si contenía del pavimento rígido para ser presentado para su financiamiento fue observado y nos han devuelto indicando creo que eso el alcalde y los señores regidores involucrados saben, que si no se va retirar el pavimento rígido no nos iban a financiar el proyecto es por eso que se ha retirado el tema de pavimento rígido del expediente y es cuando se aprueba el expediente técnico y para su financiamiento, repito se ha generado un tema social donde ya nos han exigido que si considera el pavimento rígido y lo hemos considerado como una adenda, se ha justificado técnicamente los funcionarios responsables han evaluado el expediente técnico se ha justificado y en este momento ya creo que en uno de los tramos también están construyendo el pavimento rígido, eso sería básicamente en el tema de la contrata o dificultad con respecto a la contrata principal, ahora con respecto al muro de contención que están solicitando si bien es una necesidad no está contemplado en el expediente técnico, pero está sujeto a una disponibilidad presupuestal en estos momentos como municipalidad no tenemos, en todo caso para que esto se evalúe, porque nosotros no trabajamos únicamente en función a una solicitud tiene que haber un sustento técnico donde puedan contemplar todas las características de esta necesidad, las consecuencias de no construirlos entre otros, hemos visitado este tramo con el señor regidor Octavio Aivar, si bien necesitan pero hay otras salidas menos costosas que también en su momento yo les planteo a los beneficiarios, hay unos vecinos que bien podrían ceder, ni siquiera son viviendas son espacios son terrenos hay una pequeña casa nada más que también está en condiciones bastantes deplorables que si se podría ceder y podría mejorar el tema del acceso sin necesidad de la construcción de ese terreno, pero muchas veces nuestros hermanos sanmiguelinos en general no desean ser afectados no que se construya ese muro de contención, ese muro de contención costaría aproximadamente S/. 600,000.00 soles es más de medio millón que bueno si está sustentado técnicamente se cuenta con la disponibilidad presupuestal ya sería la última alternativa para llevarlo a ejecutar, pero repito una de las alternativas menos costosas al menos para la entidad sería socializar esto con los beneficiarios y que cedan un espacio de sus terrenos para que puedan tener un mejor acceso. ---

Una vez realizado el informe sustentatorio, mencionan lo siguiente: -----

El Señor alcalde señala señores regidores hemos escuchado el informe técnico presupuestal relacionado a los pedidos de anteriores sesiones que se habían hecho, en ese tema de los cuatro puntos Qachitupa, Huayanay, Huayllaca y Capillapampa, señores regidores si tuvieran alguna pregunta correspondiente a la intervención del Gerente Municipal y al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, pueden aperturar sus





000336

audios para que realicen las preguntas correspondientes adelante señores regidores, una vez realizadas las preguntas pueden responder los profesionales quienes están a cargo de las diferentes gerencias. -----

El Regidor Octavio Aivar Del Pino, señala, que a los usuarios a nuestros hermanos de la comunidad de Capillapampa ellos están pues muy preocupados porque de acuerdo a lo que habian pedido ellos, en un inicio el propietario donde se tenía que hacer este muro de contención ya había cedido más de un metro para su propiedad ya había cedido para que se haga estos trabajos pero el mismo ha manifestado que no estoy de acuerdo yo no voy a dar de que tratemos de ver alguna alternativa de solución para que se pudiera ser bien este proceso del trabajo que se viene realizando como municipalidad, en tal sentido habría que ver alguna forma señor alcalde de poder de tratar ejecutar bien esa obra que usted sabe que cual cualquier momento pueda ser muy angosto este pase podría suscitarse algún problema más adelante, esa es la preocupación por parte mía también y por parte de nuestros hermanos de la comunidad de Capillapampa señor alcalde. -----



El señor Alcalde señala a los señores regidores justamente en alguna oportunidad como usted ha manifestado en el informe hay un punto crítico que pasando Capillapampa ya cerca de la planta de tratamiento de aguas de consumo de la municipalidad, si bien es cierto como nos han planteado en la parte técnica para hacer el muro necesitamos una contrapartida de S/. 600,000.00 soles, señores regidores nosotros no contamos para dar proyectos adicionales en vista que tenemos otras necesidades como es de la ampliación de saneamiento que se ha priorizado el tema de San Miguel y otras actividades que se tiene programado en los diferentes distritos entonces una de las alternativas técnicas que ellos han propuesto conversar con el beneficiario de repente pueda ceder un metro más de su terreno y se pueda ampliar la carretera o peor de los casos se pondrá algún tipo de material de repente concreto para que pueda soportar esto, porque si nosotros vamos ver el tema del adicional prácticamente nos vamos a pasar con esa carretera adicionales como ya le emos dado adicionales como manifestó el gerente cerca de S/. 200,000 para cambiar lo que es asfalto con pavimento rígido pueden apersonarse en los cuatro anexos Huayanay Qachitupa Huayllaca y Capillapampa se va construir su carretera con pistas de concreto señores regidores también se debe dar adicionales e incluso se ha dado otro adicional para mitigar los riesgos de algunas cunetas específicamente en este tramo Huayllaca hacia San Miguel, igual la subida desde puente hacia Huayllaca también se ha hecho la modificación hemos pavimento rígido pistas y veredas que no es función específicamente de Provias pero ya tenemos que darle forma para poder saciar la necesidad o el pedido que nos hace la población entonces eso es una de las dificultades señores regidores en el tema presupuestal con la parte técnica estaremos evaluando que alternativas o qué medida de solución damos a ese problema, señor gerente de repente alguna participación más respecto a la consulta del regidor Octavio relacionado a este tema que estamos viendo, adelante señor gerente. -----



El Gerente Municipal señala como ustedes saben nosotros no tenemos como institución un presupuesto reservado entre comillas para realizar la ejecución de adicionales, la verdad no es mi política ni tampoco es política de ustedes como alcalde y como consejo otorgar adicionales de obra, por que estos se prestan a suspicacias y a la parte administrativa y la parte ejecutiva nos puede traer problemas más adelante porque repito la contraloría y demás órganos de control se van al lado extremo y no consideran de que estas son necesidades que no piensan que se genera un adicional cuando conversamos inicialmente y cuando yo evalué los expedientes técnicos hemos conversado muchas veces con los consultores que están ejecutando estas obras yo les he planteado que no va ver adicionales de obra no va ver ampliaciones de plazo, pero lamentablemente ocurren porque existen deficiencias en los expedientes técnicos ya lo hemos mencionado y hay necesidades y pedidos de la población que pasaba si no otorgábamos o no hacíamos ejecución de este pavimento rígido toda esta población de beneficiarios bajaban y se generaba un problema social, también se ha intentado solucionar de esta manera dándole salidas técnicas para que





000337

no tengamos problemas sociales con los beneficiarios, lo propio en Tambo no tenía el expediente técnica teniendo deficiencias, ahora hemos ampliado porque son necesidades que se genera, entonces en adicionales ya se ha bordeado y ha superado inclusive el millón de soles, repito porque son necesidades esto que implica que obras que teníamos que ejecutar este año no lo vamos hacer, no porque no queramos si no que se generan estas necesidades en ejecución, dejaríamos para hacer esta obra o al siguiente para para culminar esta obra yo sé que es necesaria pero también como beneficiarios tienen que poner de su parte, repito es un terreno que no pueden ser afectados en gran medida, en la cual se puede ceder y dar solución sin que perjudique económicamente a la entidad y eso también debemos trasladar a nuestros hermanos sanmiguelinos a los que son beneficiarios de los proyectos, ellos piensan que un proyecto los perjudican pero al contrario le explicamos juntamente con el regidor Octavio y con el regidor Rommel Campos también cuando fuimos a reunirnos con la población le dijimos saben que hermanos están son las salidas para que la obra quede bien muchas veces ellos mismos nos ponen peros no dejan trabajar a la empresa, al no dejar trabajar a la empresa la empresa presenta un documento a la entidad y nos dicen saben que señores no puedo avanzar mi trabajo porque no me dejan trabajar, entonces que vamos hacer nosotros como entidad van a solicitar su ampliación de plazo y le vamos a conceder, eso nos perjudica presupuestalmente porque eso incrementan en mayores gastos generales entonces esa parte señor alcalde señores regidores tenemos que socializar a los beneficiarios para que nos apoyen en el proceso constructivo, en el tema técnico yo he sido bastante claro con los profesionales que sean bastante exigentes en el técnico si hay una deficiencia técnica magnifico hay si vamos estar prestos a atender, pero si son temas sociales y que hemos dado salida porque al ingreso nada más hemos quedado en algunos acuerdos para que ya la población también nos dejen trabajar a la empresa. -----



El señor Alcalde señala, gracias señor gerente, señores regidores Hemos escuchado debido a que había un pedido de alguno de ustedes señores regidores relacionado a este tema, entonces con este informe se deja constancia que se ha dado el informe correspondiente al concejo del pleno, de repente ingeniero señor gerente antes de que se valla quisiéramos que en un lapso de dos minutos nos pueda informar sobre el tema de CIRA del instituto tecnológico sabiendas que ya presento el CIRA probable de 5,000 metros cuadrados aprobado al CIRA lo que necesitamos es 10,000 mil metros cuadrados una hectárea, entonces creo que el arqueólogo ya le había informado relacionado en que aspectos se sustenta y como se va justificar para la donación de una hectárea y que el estudio relacionado al expediente técnico ya va ir en camino y ayer creo ya creo que lo presento el arqueólogo el informe al Gobierno Regional igual hoy día nosotros lo estamos remitiendo un documento al área correspondiente al Gobierno Regional tenemos esa dificultad y también señor gerente para venir las autoridades de este sector para 12:30 hemos quedado una pequeña reunión, entonces al concejo quisiéramos que nos informe correspondiente al CIRA del instituto le daríamos dos minutos de espacio señor gerente. -----



El Gerente Municipal señala, muchas gracias señor alcalde, en efecto al respecto esta coordinación con usted con el regidor Octavio con regidor Jorge Quispe, quienes son parece responsables de la comisión y también con el responsable Julio Sánchez quien es el arqueólogo que ha contratado la entidad para darle facilidad a sacar el CIRA, en efecto ha salido ya el CIRA este es el documento que nos han presentado a la entidad el día 21 de julio del presente año, también ya ha sido cursado una copia al Gobierno Regional el mismo arqueólogo lo ha presentado también nosotros como entidad vamos a cumplir con presentar en el transcurso del día en todo caso hasta mañana al Gobierno Regional para que se haga su trámite, como ha mencionado el regidor Jorge bueno existe hay un área al momento de hacer la evaluación del área de intervención donde aparentemente podría existir algún tipo de resto arqueológico, pero eso se va solucionar con un monitoreo arqueológico en el proceso de la construcción, me comunique con el regidor Jorge y el regidor Octavio les mande inclusive algunas capturas del whatsapp de la comunicación que tuve con el arqueólogo donde me informa lo siguiente que ya el CIRA ha salido y que los 5,000 metros



cuadrados aproximadamente, están libres de cualquier tipo de resto arqueológico pero eso no quiere decir que solamente vamos a trabajar en esos 5,000 metros cuadrados podemos trabajar en los 10,000 metros cuadrados o en la área que se requiera, esta observación no impide que la entidad en este caso el Gobierno Regional que está elaborando el expediente técnico pueda paralizar su trabajo quiere decir con la salida de esta CIRA pueda ya realizar su expediente técnico, antes de la construcción se va ser un monitoreo arqueológico durante el proceso constructivo en las excavaciones por palabras del arqueólogo que no debe durar más de tres meses aproximadamente también se va realizar este, y que en expedientes técnicos debe estar considerado un presupuesto para realizar esta actividad, entonces este no habría ningún inconveniente para que se elabore el expediente técnico entonces eso también está en el expediente técnico de este informe por parte del arqueólogo, entonces también le dije que nosotros no somos la entidad que está elaborando el expediente técnico si no el Gobierno Regional de repente ellos van a tener alguna duda el arqueólogo se ha comunicado con el Ing. Moisés quien es del Gobierno Regional y le explicado lo que yo les estoy diciendo y me dijo si es que es necesario sostener una reunión con el equipo técnico del Gobierno Regional que no habría ningún inconveniente pero eso si teníamos que consultar con la agenda del arqueólogo para ir con él, para que el sustente su informe técnico y el Cira con la finalidad que continuemos con este trabajo, entonces entiendo la preocupación que tienen los regidores, le repito y como conversaba ayer con el regidor Jorge no sé cuál sea el área que requiera el Gobierno Regional para que ejecute esta construcción en si no creo que sean los 10,000 metros cuadrados en su elaboración de este expediente técnico entonces de esa manera está plasmado en su informe del arqueólogo y al momento que usted requiera nosotros nos acercamos o bueno me acerco a darle la información alcalde. -----



**7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHO:** -----

**7.2.1. Visto el despacho 01:** Opinión Legal N° 368-2021-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la solicitud de Uso Físico de Vacaciones del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar - Ing. Wilder Manyavilca Silva. -----

El señor Alcalde señala, si señores regidores estamos tratamiento de despacho para lo cual ya se ha hecho la lectura pertinente mi persona está solicitando uso de vacaciones por quince días y es el asesor legal va ser el informe pertinente relacionado a este punto. -----

El Asesor Jurídico de la entidad señala, señor presidente miembros del pleno de concejo al respecto debo señalar lo siguiente que mediante en el Informe N° 025-2021 de fecha 20 de julio 2021, el señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar Ing. Wilder Manyavilca Silva, solicita el uso de sus vacaciones por quince días, igualmente se cuenta con el Informe N° 049-2021 de la Oficina de Recursos Humanos informa que se encuentra acreditado que a la fecha el señor alcalde provincial ha cumplido el ciclo laboral para la obtención del descanso vacacional encontrándose su pedido de vacaciones del 02 al 16 agosto del 2021, resultando precedente marco normativo con respecto a las vacaciones del señor alcalde solicitado en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley del Servicio Civil, el régimen laboral correspondiente al alcalde en su calidad de funcionario público de elección popular directa y universal es el régimen administrativo, el Decreto Legislativo N° 276 con todos los beneficios derechos y deberes que dicho régimen contempla, así mismo en el artículo 9° de la Ley N° 27972 establece que como atribuciones del concejo municipal autorizar la ausencia del alcalde cuando se trate de representar a la entidad en viajes o comisión de servicios por más de 30 días consecutivos contrario sensu con el ejercicio del cargo se interrumpa por vacaciones o licencias bastara con manifestar su interés al área competente en este caso la oficina de recursos humanos, así mismo de acuerdo al precedente vinculante establecido en el informe técnico N° 1476-2017 de servir señala corresponde al propio alcalde establecer la oportunidad de



goce de vacaciones no siendo necesaria la autorización del concejo municipal comunicando dicha situación a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad encargando las funciones al Teniente Alcalde durante el tiempo que dure su uso vacacional, por lo que no se tiene la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades disposición alguna que contenga la obligación del alcalde de comunicar al concejo municipal el uso de su pedido vacacional debiendo tenerse presente en ese extremo que dicho acto goza de publicidad en la medida que supone la emisión de la emisión de encargo al teniente alcalde por los días que dure el uso vacacional en este contexto habiendo solicitado el señor alcalde provincial su goce vacacional de haberse declarado procedente por el área pertinente y de conformidad del primer párrafo del artículo 24° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece que en caso de vacancia o ausencia del alcalde lo remplace el teniente alcalde quien es el primer regidor hábil que sigue la lista electoral en ese caso quedara encargado del despacho de alcaldía el teniente alcalde, por lo que el concejo municipal deberá autorizar en encargar el despacho de alcaldía al Regidor Teodosio Zamora Figueroa durante la ausencia del titular a partir del 02 agosto al 16 de agosto 2021, por lo que considerando el marco normativo los informes del área correspondiente es procedente encargar mediante acuerdo de concejo al teniente alcalde a partir del 02 de agosto al 16 de agosto del presente año durante dure el tiempo vacacional del señor alcalde Ing. Wilder Manyavilca Silva, en cumplimiento al artículo 9° 24° y aplicables 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señores regidores esto con respecto al periodo vacacional del señor alcalde de su remplazante durante su ausencia por el teniente alcalde el señor Teodosio Zamora Figueroa. -----



El señor Alcalde, señala, bueno señores regidores creo que hemos escuchado el sustento yo estoy solicitando el uso de vacaciones desde el día 02 de agosto al 16 de agosto en la cual según la norma la Ley de Municipalidades pide que el concejo del pleno autorice al teniente alcalde para que pueda asumir este cargo en su condición de primer regidor para que pueda asumir cargo de alcaldía, entonces creo doctora pasaríamos a la votación pertinente para que el concejo de su votación para la autorización al teniente alcalde para que pueda estar a cargo de la municipalidad provincial. -----



La Secretaria General, señores regidores entramos a votación ¿Están de acuerdo con la aprobación de la solicitud de Uso Físico de Vacaciones del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar - Ing. Wilder Manyavilca Silva y de la Encargatura del teniente alcalde Teodosio Zamora Figueroa, para que se encargue el despacho de alcaldía de la Municipalidad Provincial de La Mar del 02 al 16 de agosto del 2021, mientras dure el descanso vacacional del señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar? -

- Regidor Teodosio Zamora Figueroa ..... Abstención.
- Regidor Romnel Campos Bedoya..... De acuerdo.
- Regidor Efrain Martínez Atao ..... De acuerdo.
- Regidor Iban Calucero Navarro Torres..... De acuerdo.
- Regidora Yulay Paredes Arce..... De acuerdo.
- Regidor Ángel Quispe Ccorahua ..... De acuerdo.
- Regidor Miguel Ángel Vila Romero ..... Abstención.
- Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado..... De acuerdo.
- Regidor Octavio Aivar Del Pino..... De acuerdo.

Teniendo como voto de abstención de los señores Regidores Teodosio Zamora Figueroa y Miguel Ángel Vila Romero, manifestando que su abstención del Regidor Miguel Ángel Vila Romero se debe que la encargatura al teniente alcalde Teodosio Zamora Figueroa, ya que tenemos conocimiento que el teniente alcalde está ejerciendo doble cargo en la municipalidad toda vez como responsable de rentas y como Teniente Alcalde entonces el señor Teodosio este realizando su permiso como cargo de administrativo,



000340

en base de eso es mi motivo de abstención y el Regidor Teodosio Zamora Figueroa no puedo votar y la según la ley me permite voy a presentar una solicitud de Licencia sin goce de haber los días que dure la ausencia del alcalde. -----

El señor alcalde señala, bueno señores regidores como ha manifestado el señor Teniente Alcalde por la abstención del señor Miguel Vila, el señor Teniente Alcalde va pedir su licencia sin goce de haber por el tiempo que dure mis vacaciones, para que pueda asumir el cargo de Alcalde, responsable con todas las facultades que la norma le confiere, más bien gracias señores regidores. -----

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N° 059-2021-MPLM-SM/CM. -----



- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2021, del Ing. Wilder Manyavilca Silva, Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, del 02 al 16 agosto del 2021. -----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el Despacho de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de La Mar, al Teniente Alcalde, señor TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA, del 02 al 16 agosto del 2021, en tanto dure el periodo vacacional del señor alcalde Ing. WILDER MANYAVILCA SILVA; en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9, 24 y los que resulten aplicables de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. -----
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos. -----
- ❖ **ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, el presente para su conocimiento y fines pertinentes. -----



7.2.2. **Visto el despacho 02:** Informe N° 145-2021-MPLM-SM/SGEO/NAS de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos referente al estado situacional del Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Electrificación Rural en las localidades de Barbecho y Huatasocos - Distrito de San Miguel - Provincia de La Mar – Ayacucho. -----

El Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la entidad señala si bien es cierto el proyecto de inversión con código 2248657 se elaboró en el año 2014 aun todavía con el sistema nacional de inversión pública y hasta el momento dicho sistema ya no es vigente, de igual forma cabe mencionar que el proyecto fue registrado en la fase de ejecución del 09 del 11 del año 2015, de igual forma a través del sistema nacional de inversión pública a nivel de expediente técnico y a la fecha el proyecto de inversión se encuentra con la nueva normativa es el INVIERTE PE y el expediente técnico se encuentra en la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos a efectos de dos tipologías ni bien se puede reformular el expediente técnico o también ya se puede desactivar en banco de inversiones por que el tiempo de formulación de tal proyecto es más de seis años, eso sería más o menos para darles mayores alcances con respecto al expediente técnico señor alcalde y señores regidores. -----

Una vez realizado el informe sustentatorio, mencionan lo siguiente: -----





00341

El Señor Alcalde señala a los señores regidores que relacionado a este tema del proyecto Huatasocos y Barbecho era petición de las autoridades, pero ahora para conocimiento mayormente par ustedes señores regidores probablemente hay alguna consulta o seguimiento de algún vecino y este proyecto como ha manifestado el sub gerente en el 2014 han elaborado el perfil técnico que a la fecha ya es inviable solamente es una ficha técnica, entonces se hará un informe para que tengan conocimiento relacionado a este punto ya la parte ejecutiva vamos a tomar las acciones pertinentes con la recomendaciones técnicas de los profesionales que conocen sobre este tema con las nuevas normativas, entonces con estaríamos culminando señores regidores de despacho relacionados a este punto del informe técnico como vuelvo a recalcar el proyecto si se va reformular o se va dar de baja contratar nuevos profesionales para su elaboración de otra ficha y expediente técnico. -----



El Regidor Efrain Martínez Atao señala, si señor presidente respeto al tema bueno escuche comentarios de los beneficiarios de ese proyecto de Huatasocos que ellos manifestaban que la gestión del 2015 al 2018 probablemente ya se iba ejecutar ese proyecto entonces eso no es cierto no contamos con estudios definitivos de ese proyecto a nivel de expediente digamos no. -----

El Sub Gerencia de Estudios y Proyectos señala, si señor regidor para responderle su pregunta el proyecto si fue formulado hasta llevar al nivel de expediente técnico pero el 2015, pero a la actualidad para poder ejecutar proyectos de electrificación te piden ciertos requisitos que el proyecto ya no cuenta con ese estudio de impacto ambiental, el estado de crial, la certificación de baja de servidumbre que te da netamente Electrocentro, todo estos documentos no contempla el expediente técnico pero finalmente se encuentra inviable por que fue formulado con la antigua normativa que es el sistema nacional de inversión pública, ahora si queremos encaminar este proyecto si o si tenemos que reformular, o hacer nuevamente dándole de baja este proyecto por es más de seis años como le menciono. -----

El Señor Alcalde señala como ha manifestado el Ingeniero Nivardo, el proyecto ya está inviable si bien es cierto 2014 si ha elaborado con recursos propios de la municipalidad algún tipo de financiamiento 2017 prácticamente no se han ejecutado tenemos el estudio, pero ya no tiene viabilidad, es mayormente el informe que se quiso dar relacionado a este punto. -----



**3. TRATAMIENTO DE PEDIDO:** -----

**3.1. Visto el pedido del Regidor Teodosio Zamora Figueroa,** solicita informe detallado del responsable que ha tomado la contrata a la Ingeniera Susan Ady Dominguez Pozo. -----

El Regidor Teodosio Zamora Figueroa señala que si bien es cierto que tenemos conocimiento de algunos la señora Susan Dominguez Pozo presto sus servicios a la entidad desde el 06 de julio 2020 a la fecha como monitoreo vial en ese sentido señalo en dicho periodo la señora Sonia Ruth Coya la remplazo, sobre el particular se ha verificado que la ingeniera desde el 09 de setiembre 2020 a la fecha tiene como apoyo a la señora Yeny Ruth Coyas, quien sin tener ningún vinculo con la entidad viene utilizando los bienes de la entidad que tiene acceso directo y sin litaciones alguna a la documentación privilegiada de la prestación de servicios del monitoreo vial, también confirmo la evidencia que se tiene conocimiento que la señora Yeny Ruth Coya era asistente de la señora Susan Andy Dominguez Pozo, si es así con qué documento comunicó a la entidad para su autorización correspondiente, por otro lado, la Ingeniera Ruth Andy Pozo que tiene contrato vigente con entidad desde el 06 de julio a la fecha tiene a su vez cuatro contratos simultáneos con diferentes entidades como por ejemplo con la Municipalidad Provincial La Mar Contrata N° 049-2020 de fecha 06 de julio; la contrata viene para control y supervisión monitoreo de los tramos de mantenimiento de la red vial y nacional de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 070-2020, con la





000342

Municipalidad de La Mar, otra contrata es con la Municipalidad Distrital Santiago de Paucará de la Provincia de Sucre, Contrata N° 036 de fecha 04 de julio del 2020 también, como supervisor del proyecto de mejoramiento de servicio del proyecto transitabilidad peatonal del camino de herradura Audama - Matara del distrito Santiago de Paucará de la Provincia de Sucre del Departamento de Ayacucho, otra la municipalidad distrital de Santa María de Chicmo de la Provincia de Andahuaylas departamento de Apurímac contrata servicio 2020 también 07 de agosto de 2020, formulación de estudio de Pre inversión a nivel de ficha técnica simplificado del proyecto creación de cancha deportiva de gras sintético en la localidad de Moyobamba, por otro programa nacional de infraestructura educativa PRONOI también en setiembre 2020, francamente quien el responsable de todo eso, según la investigación que ha realizado prácticamente su DNI de la señora no coincide y como así la entidad contrata prácticamente todos los documentos que se ha presentado en los informes donde quedan, quien contrato, quien ha traído al mismo tiempo trabajando en los cuatro distritos, ahorita mismo se encuentra en Andahuaylas antes de ayer, por otro lado toda vez que la ingeniera estaba prestando su servicio provisionales en cuatro instituciones públicas al mismo tiempo, por otro la señora Yeny Ruth Coya tendría una denuncia en el segundo Juzgado de Investigación Preparatoria en Huamanga con Expediente N° 0996-2018 por el delito de falsificación de documento falsas declaraciones, como así permitimos esta clase de gente si ella no es ingeniera es abogada y tampoco no ha terminado sus estudios superiores no están registrados, por eso señor presidente compañero regidores tomar carta en ese asunto todo la documentación que ha presentado en cuanto monitoreo vial del Decreto de Urgencia N° 070 que da el Gobierno Central como estará sus informe de inmediatamente que corra a cargo que corresponda las investigaciones correspondientes y sancionar quienes trajeron quien ha hecho su contrata y con qué documento han realizado la contrata con terceras personas que realmente su nombre es como indica la Yeny Ruth Coya, es mi fundamento para sustentar señor presidente. -----

**Una vez realizada la sustentación correspondiente, mencionan lo siguiente: -----**

El Señor Alcalde señala que este pedido se relacionado también es el pedido de la regidora Yulay entonces para siguiente sesión de concejo el Gerente Municipal le vamos encargar para que pueda informar detalladamente, el tema de las contrata lo hace el área de logística el que cotiza y un profesional puede contratar con tres o cuatro, siempre en cuanto no le pidan el coeficiente de participación al cien por ciento, en la siguiente sesión de concejo, se pedirá el informe detallado al Gerente Municipal para que nos pueda sustentar o hacer la justificación pertinente de este problema, si bien es cierto está en manos de OCI su evaluación probablemente realizara el informe correspondiente, alguna otra participación más relacionada a este punto señores regidores, bueno creo que no hay otra participación más creo que en la siguiente sesión de concejo señorita secretaria, el Gerente Municipal que haga un informe detallado. -----

**VIII. CONCLUSIÓN: -----**

Siendo las 11:00 de la mañana, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal. -----

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
 SAN MIGUEL - AYACUCHO  
 ALCALDE  
 Lic. Wilder Manyavilca Silva  
 Alcalde

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
 SAN MIGUEL - AYACUCHO  
 Abog. SHIRLEY M. CORREA CORNEJO  
 SECRETARIA GENERAL

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
 SAN MIGUEL - AYACUCHO  
 TEODOSO ZAMORA FIGUEROA  
 REGIDOR

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
 SAN MIGUEL - AYACUCHO  
 ROMNEL CAMPOS BEDOYA  
 REGIDOR

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
 SAN MIGUEL - AYACUCHO  
 EFRAIN MARTINEZ ATAO  
 REGIDOR

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
 SAN MIGUEL - AYACUCHO  
 IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES  
 REGIDOR

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
 SAN MIGUEL - AYACUCHO  
 YULAY PAREDESARCE  
 REGIDORA

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
 SAN MIGUEL - AYACUCHO  
 ANGEL QUISEP COORAHUA  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL AYACUCHO

MIGUEL ANGEL VILA ROMERO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL AYACUCHO

JORGE ROJAS MORALES ALVARADO  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL AYACUCHO

OCTAVIO VIVAR DEL PINO  
REGIDOR



000343